



DESAJARO20-1341

Armenia 23 de octubre de 2020

Handwritten: Rab
06 Oct 2020
Signature
11-36007

Doctor
NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Profesional Universitario G9 – Adquisición de Bienes y Servicios
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: Segundo informe de supervisión Orden de Compra 48695

Respetado Doctor Quintero Orozco:

De manera atenta me permito hacer entrega del segundo informe de Supervisión correspondiente a la Orden de Compra No. 48695, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019, suscrito con YUBARTA SAS, por concepto de dotación de vestido para dama para la labor de las empleadas grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dicha cuenta asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y un pesos con noventa y dos centavos (\$452.161.92), para tal fin adjunto los siguientes documentos:

- Análisis de los empleados grado 3 de la Dirección que ostentan el derecho a la dotación
- Informe de Supervisión No. 2 YUBARTA
- Balance Financiero No. 2 YUBARTA
- Factura electrónica de venta No. FELI62
- RUT YUBARTA
- Certificado de existencia y representación legal YUBARTA
- Copia de la cédula de ciudadanía representante legal
- Certificado de aportes parafiscales
- Fotocopia cédula y tarjeta profesional revisor fiscal
- Certificado Junta Central de Contadores revisor fiscal
- Planilla seguridad social
- Certificado bancario Bancolombia
- Relación segunda entrega dotación vestido dama
- Relación costos dotación vestido dama segunda entrega
- Relación remisión entrega dotación vestido dama
- Guía ENVÍA empresa de mensajería
- Consolidado dotación vestido dama segunda entrega 2020
- Oficio del 24 de agosto de 2020 solicitando dotación para Mónica Ligia y Eliana Patiño
- Correo a Mónica Ligia remitiendo la orden de entrega 3952 del 28/08/2020
- Orden de entrega No. 3952
- Correo a Eliana Patiño remitiendo la orden de entrega 3953 del 28/08/2020
- Orden de entrega No. 3953
- Planilla pagada seguridad social YUBARTA
- Antecedentes disciplinarios procuraduría representante legal
- Antecedentes disciplinarios procuraduría YUBARTA SAS
- Antecedentes fiscales representante legal
- Antecedentes fiscales YUBARTA
- Antecedentes judiciales representante legal YBARTA
- Antecedentes judiciales YBARTA
- Antecedentes medidas correctivas de la Policía Nacional representante legal YBARTA

Handwritten signature



Ejecución Valor

DESCRIPCION	VALOR
Valor Compra	2,034,728.64
Menos valor primer entrega	678,242.88
Menos valor primer entrega	452,161.92
Pendiente por ejecutar	904,323.84

Agradezco la atenta colaboración.

Cordialmente,



LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área de Talento Humano

Proyectó: Luz Dery Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12,



**SERVIDORES JUDICIALES - ESTUDIO PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE COMPROBANTES DE DOTACION
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL 2020 - AREA DE TALENTO HUMANO
EMPLEADOS QUE TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION**

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL					MESES LABORADOS 2DO CUATRIMESTRE 2020				SI O NO DERECHO DOTACION
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
1	18,389,987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
2	18,390,992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
3	89,001,216	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL	26 DIAS LABORÓ 4 INCAPACIDAD	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
4	24,888,543	VASQUEZ	HINCAPIE	LIGIA	MONICA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
5	1,097,396,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 6 DIAS	0	0	NO
6	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA		LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
7	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO	LABORÓ 30 DIAS	0	0	0	NO
8	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA		LABORÓ 2 DIAS	LABORÓ 4 DIAS LABORÓ 23 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	0	NO
9	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER		0	LABORÓ 24 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	NO
10	25,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ	0	LABORÓ 3 DIAS	0	0	NO

Estos son los servidores judiciales G3 que causaron el derecho a la dotación en el segundo cuatrimestre (mayo - agosto de 2020).

EMPLEADOS QUE NO TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	1,097,396,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA
2	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO
3	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA	
4	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER	
5	25,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ

Estos servidores judiciales no causaron el derecho a la dotación porque presentan interrupciones, es decir no laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.

EMPLEADOS QUE SI TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18,389,987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18,390,992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89,001,216	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL
4	24,888,543	VASQUEZ	HINCAPIE	MONICA	LIGIA
5	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA	

Estos servidores judiciales causaron el derecho a la dotación porque no presentaron interrupciones, es decir laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.


LAURA SOFIA QUINTERO MONTÓYA
Profesional Universitario G12, Talento Humano


LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ
Profesional Universitario G12

Ejecución Valor

DESCRIPCION	VALOR
Valor Compra	2,034,728.64
Menos valor primer entrega	678,242.88
Menos valor primer entrega	452,161.92
Pendiente por ejecutar	904,323.84

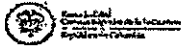
Agradezco la atenta colaboración.

Cordialmente,


LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área de Talento Humano

Proyectó: Luz Dery Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12,





**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
23/10/2020	mayo - agosto de 2020	YUBARTA SAS	Laura Sofia Quiñero Montoya

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	Código de Compra	Tipo	Suministro	Convencio Nro.	N/A	Tipo	N/A
	48595						
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 3 de la Ley 70 de 1989, en armonía con el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo que regulan las Prestaciones Patronales Comunes, así como lo preceptuado en el Régimen del Empleado Civilist.						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-01-002-008 - Dotación, prendas de vestir y calzado	2020	3320	19/03/2020	\$6,744,662.85			
Vlr. Comenza Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$2,034,728.64	\$2,034,728.64	19/03/2020	6 meses, 21 días	10/06/2020	31/12/2020		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
45-44-1011134574	08/06/2020	7620	18/05/2020	18/05/2020

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	Fecha de la A/P/O/S	Plazo	Valor	Término de relación o alcance
Adición					
Prorroga					
Otro id					

INFORMACIÓN FINANCIERA						
Valor del contrato		\$2,034,728.64		% Anticipo		N/A
Pagos						
Fecha del pago		Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor
31/08/2020		transferencia	33%	\$ 678,242.88		
Pagos y % de Avanza		33%	\$ 678,242.88	N/A	\$0	\$0

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las contempladas en la cláusula trece (Obligaciones de los Proveedores) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCC-967-AMP-2019	Entrega de la Dotación de vestido para dos (2) damas (Mónica Ulgia Vasquez Hincapié 3952 y Eliana Pallio Orrego 3953) correspondiente al segundo trimestre de 2020, consistente en la entrega de una blusa, una chaqueta y un pantalón para cada una de las empleadas grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.	Se adjuntan los siguientes documentos: Análisis de los empleados grado 3 de la Dirección que ostentan el derecho a la dotación, Informe de Supervisión No. 2 YUBARTA, Balance Financiero No. 2 YUBARTA, Factura electrónica de venta RUT YUBARTA, Certificado de existencia y representación legal YUBARTA, Copia de la cédula de ciudadanía representante legal Certificado de aportes parafiscales, Fotocopia cédula y tarjeta profesional (revisor fiscal), Certificado Junta Central de Contadores revisor fiscal, Certificado Junta de Contadores Ricardo Adolfo Rivas Rincón, Póliza seguridad social, Certificado bancario Bancolombia, Relación segunda entrega dotación vestido dama, Relación costos dotación vestido dama segunda entrega, Relación remisión entrega dotación vestido dama, Guía ERVIA empresa de mensajería, Consolidada dotación vestido dama segunda entrega 2020, Oficio del 24 de agosto de 2020 solicitando dotación para Mónica Ulgia y Eliana Pallio, Correo a Mónica Ulgia remitiendo la orden de entrega 3952 del 28/08/2020, Orden de entrega No. 3952 Mónica Ulgia, Correo a Eliana Pallio remitiendo la orden de entrega 3953 del 28/08/2020, Orden de entrega No. 3953 Eliana Pallio, Planilla pagada seguridad social, Antecedentes disciplinarios representante legal, Antecedentes disciplinarios YUBARTA, Antecedentes fiscales representante legal, Antecedentes fiscales YUBARTA, Antecedentes judiciales representante legal, Antecedentes judiciales YUBARTA, Certificado medidas correctivas representante legal

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
un juego de blusa, pantalón y chaqueta para Eliana Pallio Orrego y Mónica Ulgia Vasquez Hincapié	Dos (2) Ordenes de Entrega: 3952 y 3953 - Dotación de vestido para dama, consistente en pantalón blusa y chaqueta para Eliana Pallio Orrego y Mónica Ulgia Vasquez Hincapié, todo con un costo de \$2,034,728.64. Segunda entrega de dotación vestido para dama año 2020. Valor Orden total 2,034,728.64 quedando en saldo por ejecutar por la suma de \$904,323.84	23/10/2020	56%

REGISTRO AVANCE (Verificar en el caso de que el informe no esté actualizado y enmendado durante el periodo reportado)

PROBLEMAS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONTRATISTA	
Nombre	FERNANDO MORALES ORUELA
Cargo	GERENTE
SUPERVISOR	
Nombre	Laura Sofia Quiñero Montoya
Cargo	Profesional Universitario G22



DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
23/10/2020	mayo - agosto 2020	YUBARTA SAS	Laura Sofía Quintero Montoya

DATOS DEL CONTRATO					
Carta de Aceptación Nro.	Orden de Compra 48895	Tipo:	Suministro	Convenio Nro.	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la				
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP	
A-02-02-01-002-008	2020	3520	19/03/2020	56,744,462.85	
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
\$2,034,728.64	\$2,034,728.64	18/05/2020	6 meses 21 días	10/06/2020	31/12/2020

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
45-44-101114574	08/06/2020	7620	18/05/2020	18/05/2020

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Nro.	Fecha de la A/P/O/S	Tiempo	Valor	Tema de adaración o alcance	
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otros:					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$2,034,728.64		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
31/08/2020	transferencia	33%	\$ 678,242.88				
Valor último pago							
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		33%	\$ 678,242.88	N/A	\$0	\$0	N/A

Se adjuntan los siguientes documentos: Análisis de los empleados grado 3 de la Dirección que ostentan el derecho a la dotación, Informe de Supervisión No. 2 YUBARTA, Balance Financiero No. 2 YUBARTA, Factura electrónica de venta, RUT YUBARTA, Certificado de existencia y representación legal YUBARTA, Copia de la cédula de ciudadanía representante legal Certificado de aportes para fiscales, Fotocopia cédula y tarjeta profesional revisor fiscal, Certificado Junta Central de Contadores revisor fiscal, Certificado Junta de Contadores Ricardo Adolfo Rivas Rincón, Planilla seguridad social, Certificado bancario Bancolombia, Relación segunda entrega dotación vestido dama, Relación costos dotación vestido dama segunda entrega, Relación remisión entrega dotación vestido dama, Guía ENVIA empresa de mensajería, Consolidada dotación vestido dama segunda entrega 2020, Oficio del 24 de agosto de 2020 solicitando dotación para Mónica Ligia y Eliana Patiño, Correo a Mónica Ligia remitiendo la orden de entrega 3952 del 28/08/2020, Orden de entrega No. 3952 Mónica Ligia, Correo a Eliana Patiño remitiendo la orden de entrega 3953 del 28/08/2020, Orden de Entrega No. 3953 Eliana Patiño, Planilla pagada seguridad social, Antecedentes disciplinarios representante legal, Antecedentes disciplinarios YUBARTA, Antecedentes fiscales representante legal, Antecedentes fiscales YUBARTA, Antecedentes judiciales representante legal, Antecedentes judiciales YUBARTA, Certificado medidas correctivas representante legal

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, TÉCNICAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATISTA

Se recibió por parte de YUBARTA la segunda entrega de dotación vestido para dama, la cual fue entregada a las dos servidoras judiciales grado 3, quienes habían causado el derecho, en consecuencia se pasó al área financiera la segunda cuenta para el pago respectivo.

BALANCE FINANCIERO	
SUMINISTRO	VALOR
1ra Dotación vestido dama	\$ 678,242.88
2da Dotación vestido dama	\$ 452,161.92
TOTAL	\$ 1,130,404.80
RECURSOS SOBREPAGOS	\$ 904,323.84

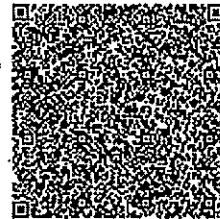
JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

Entrega de la segunda Dotación de vestido para dos (2) damas (Monica Ligia Vasquez Hincapié 3952 y Eliana Patiño Orrego 3953), correspondiente a la segundo cuatrimestre de 2020, consistente en una blusa, un pantalón y una chaqueta para cada una de las empleadas grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Nombre	Cargo
	Profesional Universitario G12 - Área Talento Humano



Factura Electrónica de Venta
 NUM.DOC.: FEL162
 FECHA EMISIÓN: 2020-10-20 10:32:00
 FECHA VALIDACIÓN: 2020-10-20
 10:34:25-05:00
 FEC.VENC: 2020-11-19



Nº.Resolución:18764004443933 .Prefijo:FEL Consecutivo:111 hasta 334177 Fecha:2020-09-21 hasta 2021-03-21

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: YUBARTA SAS	NT: 805016905-1	Razón social/Nombre: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL AQ	NT: 800165939-0
Actividad Económica: 1410323046494782	Dirección: CARRERA 27 # 7 80 - CALI -- Valle del Cauca - CO	Actividad Económica: 8424	Dirección: CARRERA 12 20 63 - ARMENIA -- QUINDIO - CO
Teléfonos: 5123877230	Contacto: YUBARTA	Teléfonos: 7414713	Email: lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email: contabilidad@yubarta.com			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	2100298	2.00	ZZ	BLUSADAMA SPORTO MODA	51,151.20	IVA	19.00	19,437.46		121,739.86
2	2040117	2.00	ZZ	CHAQUJETADAMA CASUAL SPORT	80,254.40	IVA	19.00	30,496.67		191,005.47
3	2100053	2.00	ZZ	PANTALON DAMA FORMAL	58,578.40	IVA	19.00	22,259.79		139,416.59
Total Items		3								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	379,968.00	72,193.92

Totales	
SUBTOTAL:	379,968.00
TOTAL Base Imponible:	379,968.00
IVA	72,193.92
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	452,161.92

TOTAL en letras: Cuatrocientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Sesenta Y Un Con Noventa Y Dos COP

Descuentos y Recargos					
#	Indicador	Descripción	Monto Base	Porcentaje	Monto
1	0	sin descuento	0.00	0.00	0.00

Información adicional

Orden de Compra 48695

Período de Facturación

Fecha de Inicio: 2020-05-15 12:00:00
 Fecha de Finalización: 2021-03-21 12:00:00

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Acuerdo mutuo	2020-11-19							

CUFE: 57d33c371fbab53013599d19b0f25ca1ae2a375bc85c7a36415b15fa6d88db9680f9cb3b0f80d02ad7a5ebdb25561f08

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - <https://www.thefactoryhka.com/co/>



Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: FEL162
FECHA EMISIÓN: 2020-10-20 10:32:00
FECHA VALIDACIÓN: 2020-10-20
10:34:25-05:00
FEC.VENC: 2020-11-19



CUFE: 57d33c371fbab53013599d19b0f25ca1ee2a375bc85c7a36415b15fa6d88db9680f9cb3b0f80d02ad7e5ebdb25561f06

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CC000390126 - Máster: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/col/>



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 14/09/2020 10:48:28 am

Recibo No. 7754050, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820YTGVEI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YUBARTA S.A.S.
Nit.: 805018905-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 551821-16
Fecha de matrícula en esta Cámara : 23 de enero de 2001
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 27 # 7 - 80
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico: f.morales@yubarta.com
Teléfono comercial 1: 3877230
Teléfono comercial 2: 3877230
Teléfono comercial 3: 3175016615

Dirección para notificación judicial: KR 27 # 7 - 80
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: f.morales@yubarta.com
Teléfono para notificación 1: 3877230
Teléfono para notificación 2: 3877230
Teléfono para notificación 3: 3175016615

La persona jurídica YUBARTA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 14/09/2020 10:48:28 am

Recibo No. 7754050, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820YTGVEI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relación directa con su objeto social con excepción del contrato de sociedades cuyo objeto podrá ser diferente y, especialmente, abrir sucursales, agencias, establecimientos comerciales en cualquier ciudad del país o del exterior; adquirir materias primas y otros insumos y celebrar todos los contratos comerciales y civiles típicos y atípicos permitidos por las leyes colombianas. La empresa podrá representar productos o mercancías nacionales o extranjeras; celebrar contratos de franquicia, tanto como franqueadora u otorgante, como franquizada, franquiciada o tomadora, y cualquiera otra forma de intermediación; celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos o cualquiera otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias o de terceros; construir edificios para bodegas, el montaje de sus plantas, establecimientos de comercio y oficinas; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles, servir de garante para obligaciones de terceros; celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, emitir bonos, fusionarse o escindirse, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en cualquier clase de sociedades, sin que sea necesario que tengan objeto social similar, conexo o complementario; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender, títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$3.000.000.000
No. de acciones:	300.000
Valor nominal:	\$10.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1.200.000.000
No. de acciones:	120.000
Valor nominal:	\$10.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1.200.000.000
No. de acciones:	120.000
Valor nominal:	\$10.000



Santiago de Cali, Octubre 02 de 2020

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito **RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON** actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de **YUBARTA S.A.S.** identificada con Nif. 805.018.905-1, certifico que la empresa ha estado cumpliendo y hoy se encuentra al día y lo ha estado por lo menos durante los últimos 6 meses en sus obligaciones labores y con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar de todos sus empleados, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del **ICBF** y **SENA** por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON
C.C. No. 94.498.217 de Cali
T.P. No. 70431-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

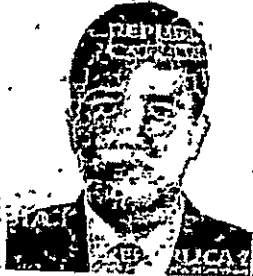
NUMERO 94.498.217

RIVAS RINCON

APELLIDOS

RICARDO ADOLFO

NOMBRES



FIRMA



IMPORTE DEL REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1976

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

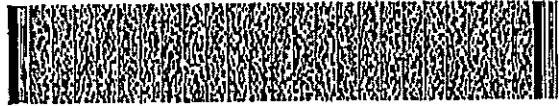
B+
G.S. RH

M
SEXO

09-ABR-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALBERTO RODRIGUEZ



A-3100100-60128135-44-0034489217-20050201

0476605032A 02 161480793

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

70431-T

RICARDO ADOLFO

RIVAS RINCON

C.C. 94498217

RESOLUCION INSCRIPCION 33

FECHA 10/02/2000

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



Presidente

00078679

FIRMA DEL TITULAR

027625

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



094498217

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94498217 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 70431-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999; DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 802018905	1	YUBARTA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 27 N.7 80	CALI-VALLE	1477210	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-07	2020-10	760141897	9411259773	Z	2020/10/02	2020/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$10,688,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
(ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$6,392,000	\$0	\$0	\$6,392,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$281,000	\$0	\$0	\$281,000	
COMPENSIIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,321,500	\$0	\$0	\$1,321,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$2,832,400	\$0	\$0	\$2,832,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$1,957,100	\$0	\$0	\$1,957,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	\$547,100	\$0	\$0	\$547,100	
COLPATRIA ARP	14-4	850,002,183	9	42	\$547,100	\$0	\$0	\$547,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				40	\$1,704,900	\$0	\$0	\$1,704,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	39	\$1,669,700	\$0	\$0	\$1,669,700	
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				43	\$2,044,900	\$0	\$0	\$2,044,900	
ASNET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$24,600	\$0	\$0	\$24,600	
CONFENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	5	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
COONEVA	EP5016	805,000,427	1	2	\$71,200	\$0	\$0	\$71,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC14	900,226,715	3	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
ENSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$75,200	\$0	\$0	\$75,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	12	\$583,700	\$0	\$0	\$583,700	
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	2	\$126,600	\$0	\$0	\$126,600	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	13	\$560,600	\$0	\$0	\$560,600	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	7	\$452,200	\$0	\$0	\$452,200	
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
TOTAL					\$10,688,900	\$0	\$0	\$10,688,900	

Certificado Bancario

Sabado, 3 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUBARTA S A S identificado(a) con NIT 805018905, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	83645597468	2008/10/27	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 095 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de



DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
ACTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION - VESTIDO PARA DAMA

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	FECHA ENTREGA	FIRMA
Ellana Patifio Orrego	Blusa para dama	8	Blanco	1	23/10/2020	
	Chaqueta Casual dama	8	negro	1	23/10/2020	
	Pantalón dama Formal	8	gris oscuro	1	23/10/2020	
Monica Ligia Vasquez Hincapié	Blusa dama M/C	10	azul claro	1	23/10/2020	Monica Ligia Vasquez Hincapié 2:23PM, 23-10-20
	Chaqueta Casual Sport	10	negro	1	23/10/2020	
	Pantalón dama Formal	8	negro	1	23/10/2020	

YUBARTA
DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
ACTA SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION - VESTIDÒ PARA DAMA

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
Eliana Patiño Orrego	Blusa para dama	8	Blanco	1	51,151.20	9,718.73	60,869.93
	Chaqueta Casual dama	8	negro	1	80,254.40	15,248.34	95,502.74
	Pantalón dama Formal	8	gris oscuro	1	58,578.40	11,129.90	69,708.30
Monica Ligia Vasquez Hincapié	Blusa dama M/C	10	azul claro	1	51,151.20	9,718.73	60,869.93
	Chaqueta Casual Sport	10	negro	1	80,254.40	15,248.34	95,502.74
	Pantalón dama Formal	8	negro	1	58,578.40	11,129.90	69,708.30
TOTAL							452,161.92

RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO																
ENTIDAD	48695															
OC																
Usuario	Fecha de solicitud	Nombre	Modelo	Color	Cant	Talla	Nombre	Modelo	Color	Cant	Talla	Nombre	Modelo	Color	Cant	Talla
Monica Ligia Vasquez Hincapié - 249885431	30/08/2020	Blusa Formal Manga Corta (V) - Dama	Modelo - 4	Rosado Claro	1	10	Chaqueta Casual (V) - Dama	Modelo - 4	Negro	1	10	Pantalón Formal (V) - Dama	Modelo - 2	Gris Oscuro	1	8
Eliana Patiño Orrego - 419501211	30/08/2020	Blusa Formal Manga Corta (V) - Dama	Modelo - 1	Azul Claro	1	8	Chaqueta Casual (V) - Dama	Modelo - 4	Negro	1	8	Pantalón Formal (V) - Dama	Modelo - 2	Negro	1	8
/																
Fecha de despacho																



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.165.306-4
Principál Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Alcaldía al teléfono P.O.X (1)7843070
www.envia.co

Lic.Mis Transporte 0080 de marzo 14/2000
LIC.Misno 001368 de 4/20/2000
Vigilada y Controlada por MIDEC
CRU 4923 Transporte de Mercancías
CRU 5120 Manipulación Expresa

M.T 95



CREDITO 024017365839

CUFE
Somos Afiliados Resoluc:4327 J18/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCANCIAS

u/sp.

[Handwritten signature]

FEC ADMISION 20/10/2020 17:05		ORIGEN: CALI	DESTINO: ARMENIA-OBINDO	REG DESTINO: ARMENIA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: YUBARTA SAS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CARRERA 27 NO. 7-80		UNIDADES		Para MC y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino	
TEL: 3164719827	ESCALA / TI / NIT 805016905-1	COD. POSTAL ORIGEN 760042302	CUENTA: 02-001-0003950	Desconocido No.31	1 2
PARA FABIO CALDERON BOTERO (RAMA JUDICIAL)		PESO (Kgr)		Rechazado No.44	1 2
CARRERA 12 NO. 20 - 63		PESO VOL		No Resido No.33	1 2
TEL 3218179822		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	No Recibido No.43	1 2
PALACIO DE JUSTICIA DE ARMENIA FABIO CALDERON BOT		RECIBE LOS SABADOS: SI		De entrada No.34	1 2
Nombre CC: Romiento		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Chas (Muy Operativo/Cerrado)	1 2
DOTACIONES		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente	1 2
		100000		Observaciones en la entrega:	1 2
		FLETE		Nota complementaria de devolución	
		0		Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		FLETE VARIABLE		1 2	
		0		1 2	
		OTROS		1 2	
		0		1 2	
		TOTAL FLETE		1 2	
		0		1 2	
		CARTAPORTE/NO		1 2	
				1 2	

Envia Colombia S.A.S. en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, informa que el servicio de transporte de mercancías que presta es un servicio de transporte de mercancías por carretera y no un servicio de transporte de pasajeros. El servicio de transporte de mercancías que presta es un servicio de transporte de mercancías por carretera y no un servicio de transporte de pasajeros. El servicio de transporte de mercancías que presta es un servicio de transporte de mercancías por carretera y no un servicio de transporte de pasajeros. Para la prestación del servicio de transporte de mercancías que presta, Envia Colombia S.A.S. cuenta con el personal necesario y el equipo necesario para la prestación del servicio de transporte de mercancías que presta. Para la prestación del servicio de transporte de mercancías que presta, Envia Colombia S.A.S. cuenta con el personal necesario y el equipo necesario para la prestación del servicio de transporte de mercancías que presta.

Sandra Luberta

CONSOLIDADO DOTACION VESTIDO PARA DAMA SEGUNDA ENTREGA AÑO 2020 - (MAYO - AGOSTO 2020)

ID Cupon	Código de Compra	Identificación	Nombre	Apellido	Entidad	OC	Fecha de Creación	Fecha de Vencimiento
3952	20200827QWLB0	249885431	Monica Lipia	Vasquez Hincapie	2DA DOTACION	48695-1	27/08/2020	2020-12-31
3953	20200827XMF53	419501211	Eliana	Patino Orrego	2DA DOTACION	48695-1	27/08/2020	2020-12-31
3954	20200827GRH92	8001659392	Luz Dely	Mosquera Ramirez	2DA DOTACION	48695-1	27/08/2020	2020-12-31

Usuario	Contraseña	Descripción	Cantidad
200-monica.vasquez	249885431	Blusa para dama	1
200-eliana.patino	419501211	Blusa para dama	1
200-luz.mosquera	8001659392	SUPERVISOR	N.A.



DESAJARO20-1047

Armenia 24 de agosto de 2020

Señor
FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal
YUBARTA SAS
Armenia

Asunto: "Segunda Entrega Dotación - Orden de Compra No. 48695 de 2020"

Respetado Señor Morales Orjuela,

De manera atenta, me permito solicitar la segunda entrega de la dotación (vestido dama), correspondiente al año 2020 (mayo – agosto), para las servidoras judiciales que tienen derecho a ella, esto es las Auxiliares Administrativas G3, tal y como se describe a continuación:

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL				
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	24.988.543	VASQUEZ	HINCAPIE	MONICA	LIGIA
2	41.950.121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA	

Atentamente,

LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área Talento Humano

Proyectó: Luz Dery Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12



7/9/2020

Correo: Luz Derly Mosquera Ramírez - Outlook

Orden de Entrega Dotación Vestido Dama

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 7:29 AM

Para: **Monica Ligia Vasquez Hincapie** <mvasquehi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: **Laura Sofia Quintero Montoya** <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Monica Ligia Velasquez dotación vestido OE 3952.docx; GUIA PARA USO VIRTUAL FUNCIONARI@S YUBARTA.pdf;

Buenos días Monica Ligia,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 3952 de la dotación vestido para dama correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, por haber causado el derecho a la misma.

Agradezco hacer su redención antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

YUBARTA		VIGENCIA DE ORDEN DE ENTREGA		ID. ORDEN
NIT: 805.018.905-1		27/08/2020	2020-12-31	3952
		EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO	
Entidad Compradora	2DA DOTACIÓN RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCION			OC
Nombre del Beneficiario	Monica Ligia	Vasquez Hincapie		48695-1
Identificación	249885431	Codigo de Compra		
Usuario	200-monica.vasquez	20200827QWL90		
Contraseña	249885431			
Dotación	Blusa para dama. - Chaqueta casual o sport. - Pantalón formal		Este código de compra debe ser ingresado en el punto virtual antes de iniciar tu compra.	
Cantidad				
1				
ORDEN VÁLIDA SÓLO EN EL PUNTO VIRTUAL		Oficina Principal: Carrera 27 # 7 - 80 Call (V) - Telefonos: (2) 3877230 - Ext: 101 Email: soporte.contratos@yubarta.com		

link para la redención de las ordenes de entrega <http://dotaciones.yubarta.com/login>

7/9/2020

Correo: Luz Derly Mosquera Ramirez - Outlook

RV: Orden Entrega Dotación vestida dama

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 7:45 AM

Para: Eliana Patiño Orrego <epatino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Eliana Patiño dotación vestido OE 3953.docx; GUIA PARA USO VIRTUAL FUNCIONARI@S YUBARTA.pdf;

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

De: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 7:30 a. m.

Para: Eliana Patiño Orrego <epatino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Orden Entrega Dotación vestida dama

Buenos días Eliana Patiño

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 3953 de la dotación vestido para dama correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, por haber causado el derecho a la misma.

Agradezco hacer su redención antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

YUBARTA		VIGENCIA DE ORDEN DE ENTREGA		ID. ORDEN
NIT: 805.018.905-1		27/08/2020	2020-12-31.	3953
		EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO	
Entidad Compradora	2DA DOTACIÓN RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCION			OC
Nombre del Beneficiario	Elana	Patiño Orrego		48695-1
Identificación	419501211	Codigo de Compra		
Usuario	200-eliana.patiño	20200827XMF53		
Contraseña	419501211			
Dotación	Blusa para dama. - Chaqueta casual o sport. - Pantalón formal	Este código de compra debe ser Ingresado en el punto virtual antes de iniciar tu compra.		
Cantidad				
1		http://dotaciones.yubarta.com/		
ORDEN VÁLIDA SÓLO EN EL PUNTO VIRTUAL		Oficina Principal: Carrera 27 # 7 - 80 Cali (V) - Telefonos: (2) 3877230 - Ext: 101. Email: soporte.contratos@yubarta.com		

link para la redención de las ordenes de entrega <http://dotaciones.yubarta.com/login>



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152486427



WEB

17:18:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) FERNANDO MORALES CRUJELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16693566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

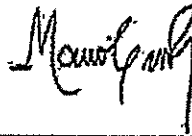
Bogotá DC, 25 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUBARTA S.A.S. Identificado(a) con NIT número 8050189051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portala/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRÓ GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de octubre de 2020, a las 17:22:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8050189051
Código de Verificación	8050189051201025172225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional; siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de octubre de 2020, a las 17:23:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16693566
Código de Verificación	16693566201025172334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:05 horas del 25/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16693566

Apellidos y Nombres: MORALES ORJUELA FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:27:11 horas del 25/10/2020, el ciudadano extranjero con:

Pasaporte N° 8050189051

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio